



CIRCULAR

PARA: Rectores de Instituciones Educativas del Departamento de Antioquia
DE: Secretario de Educación de Antioquia – Gerente Indeportes Antioquia
ASUNTO: Apoyo a la realización de los Juegos Supérate Intercolegiados, Juegos Deportivos Escolares, Juegos Campesinos y Juegos Deportivos Departamentales.

Los Juegos Supérate Intercolegiados, Juegos Deportivos Escolares, Juegos Deportivos Departamentales y Juegos Deportivos Campesinos Veredales, son eventos donde niños, niñas, jóvenes y adultos del sector educativo y del deporte social comunitario, mediante su participación, aprovechan el tiempo libre y mejoran su condición de calidad de vida.

Por estas razones, el Plan de Desarrollo de Antioquia, Antioquia Piensa en Grande 2016 – 2019, a través del Instituto Departamental de Deportes Antioquia - **Indeportes Antioquia**, se planean, organizan y ejecutan estos certámenes deportivos de la mano con las alcaldías - entes deportivos municipales y La Secretaria de Educación de Antioquia, con el ánimo de garantizar la participación de toda la comunidad, mediante la integración de todos los estamentos: estudiantes, colectivos de campesinos, población indígena, y niños, jóvenes y adultos” de cada uno de los municipios de Antioquia.

De esta manera, convocamos a todos los actores, incluidos a los Directivos Docentes y Docentes de los municipios sede de los eventos (zonales y finales departamentales), para ofrecer el apoyo correspondiente, facilitando a los deportistas, entrenadores, asistentes técnicos y representantes de las diversas delegaciones, el acceso a las instalaciones educativas, para que sirvan como alojamiento a las delegaciones asistentes.

Es pertinente aclarar que, esta colaboración puede materializarse por medio de jornadas complementarias u otras actividades por fuera de las aulas y no implicaría de manera alguna para las instituciones, ni sus directivas, compromiso de desescolarización del personal estudiantil durante el desarrollo de cada uno de estos eventos deportivos, máxime, tomando en consideración lo ajustado que, en términos de tiempo, se encuentran actualmente los calendarios educativos.

Las sedes y fechas para el desarrollo de los eventos, son las siguientes:

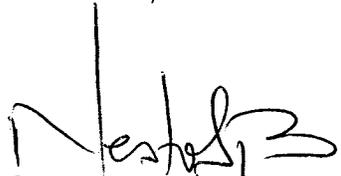
JUEGOS DEPORTIVOS CAMPESINOS VEREDALES 2018		
Región	Municipio	Fecha
Suroeste	Santa Bárbara	16 al 20 de agosto
JUEGOS SUPÉRATE INTERCOLEGIADOS 2018		
Nordeste y Magdalena Medio	Cisneros	31 de julio al 04 de agosto
Occidente	Liborina	31 de julio al 04 de agosto
Urabá	Arboletes	06 al 10 de agosto
Suroeste	Andes	31 de julio al 04 de agosto
Norte y Bajo Cauca	Carolina del Príncipe	31 de julio al 04 de agosto
Oriente	Guatapé	06 al 10 de agosto
Válle de Aburrá	La Estrella	06 al 10 de agosto



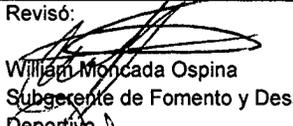
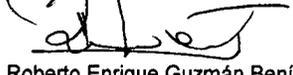
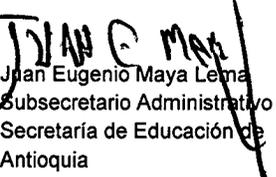
Finales	Pre- Juvenil - Bello	15 al 19 de agosto
	Juvenil - Jericó	21 al 25 de agosto
JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES 2018		
Occidente	Sabanalarga	28 de agosto al 01 de septiembre
Suroeste	Ciudad Bolívar	29 de agosto al 02 de septiembre
Nordeste y Magdalena Medio	Santo Domingo	04 al 08 de septiembre
Oriente	El Santuario	05 al 09 de septiembre
Urabá	Turbo	12 al 16 de septiembre
Valle de Aburrá	Copacabana	11 al 16 de septiembre
Norte y Bajo Cauca	Gómez Plata	18 al 22 de septiembre
Final	Marinilla	02 al 06 de octubre
JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES 2018		
Nordeste y Magdalena Medio	Anorí	10 al 14 de octubre
Norte y Bajo Cauca	Donmatías	17 al 21 de octubre
Occidente	Peque	24 al 28 de octubre
Oriente	Guarne	01 al 05 de noviembre
Suroeste	Urao	01 al 05 de noviembre
Urabá	Carepa	08 al 12 de noviembre
Valle de Aburrá	Itagüí	06 al 12 de noviembre
Final	Por definir	6 al 16 de diciembre

Gracias por su compromiso y colaboración.

Atentamente,


NÉSTOR DAVID RESTREPO BONNETT
 Secretario de Educación de Antioquia


HERNÁN DARIÓ ELEJALDE LÓPEZ
 Gerente Indeportes Antioquia

Elaboró:  Armando Arcila Monsalve Profesional Universitario Indeportes Antioquia	Revisó:  William Moncada Ospina Subgerente de Fomento y Desarrollo Deportivo  Roberto Enrique Guzmán Benítez Jefe Oficina Jurídica Indeportes Antioquia	Revisó:  Teresita Aguilar García Directora Jurídica Secretaría de Educación de Antioquia	Revisó:  Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo Secretaría de Educación de Antioquia
--	---	---	---

